



PRECALIFICACIÓN PRE-TGI-2019-31

ANEXO 8 FORMATO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS
 PRECALIFICACION PARA OBRAS MECANICAS Y/O CIVILES Y/O INSTRUMENTACION EN TUBERIAS DE TRANSPORTE DE GAS

No	Pregunta	Respuesta
1	En el evento de que el proponente posea experiencia determinada y se pueda precalificar para un rango intermedio tambien puede precalificar para los rangos anteriores con la misma experiencia?	Los rangos en los cuales quedará precalificado será en los que manifieste interés y cumpla con los requisitos establecidos
2	Favor considerar la tabla de los indicadores financieros en cuanto al monto en salarios minimos en el Capital de Trabajo, esto con el fin de que las pequeñas y medianas empresas que tienen experiencia pero que su capital de trabajo al corte del año anterior no supera los 1500 SMLMV, puedan participar en los rangos minimos.	Se ratifica lo establecido en los documentos de invitacion a precalificar
3	Para el cumplimiento de la experiencia en cada rango y diametro se solicita cumplir con la ejecución de un contrato que tenga por objeto o incluya Obras Geotécnicas o Mantenimiento Geotécnico igual o mayor a 200 SMLMV. Es posible cumplir con este requisito con el mismo contrato en todos los rangos y diametros?	Si, ver lo establecido en el numeral 2.3 EXPERIENCIA MINIMA (PASA/ NO PASA)
4	Teniendo en cuenta que en los últimos años se han realizado pocos proyectos para diámetros >=20", solicitamos su colaboración ampliando el rango de años para acreditar el cumplimiento del requisito mínimo para que los contratos aportados sean iniciados y terminados o iniciados y en ejecución dentro de los doce (12) últimos años contados a partir de la fecha de cierre del proceso de precalificación.	Ver Aviso modificatorio No. 4 de fecha 1 de agosto de 2019
5	Por favor revisar el alcance de la certificación ISO 9001 y OHSAS 18001, ya que "Gerencia de proyectos" no corresponde al alcance de esta precalificación.	Ver Aviso modificatorio No. 1 de fecha 15 de julio de 2019

Elaboró: GAB/ Alexandra Tirado
 Revisó: VCO/ Carlos H. Perez
 Aprobó: GAB/ Gabriel Lascana